

**PLIEGOS  
PARA ADQUISICION DE  
EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL MINISTERIO DE  
TRABAJO Y EMPLEO**

**PROCEDIMIENTO DINAMICO SUBASTA INVERSA  
ELECTRONICA**

**SECCION 1  
INFORMACION GENERAL**

**OBJETO DE LA CONTRATACION**

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el costo más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, necesarios para la Unidad de Genero y Juventud.

| <b>ITEM</b> | <b>DESCRIPCION</b>             | <b>CANTIDAD</b> |
|-------------|--------------------------------|-----------------|
| 1           | COMPUTADORAS DE ESCRITORIO     | 15              |
| 2           | IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO | 15              |

3. Proceder a la adjudicación y contratación.

**REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES**

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades en la oficina de la Unidad de Servicios Institucionales, en el octavo piso, en el Ministerio de Trabajo y Empleo, ubicado en Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, hasta la fecha indicada en el cronograma como ~~fecha~~ fecha limite para entrega propuesta técnica+.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

5. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, montaje y una breve demostración, el costo de los materiales necesarios, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como ~~Fecha~~ inicio de Pujas; esta oferta será su oferta económica inicial con la cual iniciara la Subasta Inversa Electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 2% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: El Ministerio de Trabajo y Empleo, requiere de los EQUIPOS DE COMPUTACION en el plazo de 10 días laborables, contados a partir de la suscripción del contrato. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener un periodo de validez de treinta días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas periodo que constan expresamente en el formulario de la propuesta.
10. Condiciones de la Adjudicación:
  - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
  - Se realizara 2 subastas inversas electrónica
    - Computadores de Escritorio: MTE-SIE-004-2008
    - Impresoras blanco y negro: MTE-SIE-004-2008
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: El presupuesto referencial para la ejecución del contrato es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 30,000.00).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 2008-310-9999-0000-01-00-020-001-000-730299-0000-001-0000-00000, conforme la Certificación de Fondos N° 1052-DTGF-P-2008 del 9 de septiembre del 2008 siguiente forma:

- 100% contra entrega de los bienes, a satisfacción del MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, una vez que se suscriba el Acta de entrega recepción, misma que será firmada por el Departamento de Proveduría y Almacén, la Unidad requeriente y el proveedor.

14. Garantía: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:

- Garantía de Fiel Cumplimiento (Artículo 74).- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, una vez que haya sido adjudicado.
- Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los equipos se requiere una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato, mismo que entregará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

## SECCION 2 ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a lo señalado en el Acuerdo Ministerial No 163 del 14 de octubre del 2008, el Lic. Oswaldo Silva, delegado del señor Ministro de Trabajo y Empleo, designa a los miembros de la Comisión Técnica conformados por:

|                      |   |
|----------------------|---|
| Lic. Oswaldo Silva   | Director de Gestión Administrativa                |
| Dra. Pamela Aguirre  | Coordinadora de la Unidad Genero y Juventud       |
| Sr. Edmundo Valencia | Coordinador de la Unidad de Recursos Tecnológicos |
| Sra. Patricia Medina | Unidad de Servicios Institucionales               |

### 1. CONVOCATORIA

El Ministerio de Trabajo y Empleo, convoca a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) de COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)), para que presenten sus ofertas para la adquisición de EQUIPOS DE COMPUTACION, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 30,000.00), el plazo para la entrega de los bienes es 10 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato

| ETAPA   | FECHA                    | HORA     |
|---|--------------------------|----------|
| Convocatoria y Publicación                              | 5 de Noviembre del 2008  | 13 horas |
| Preguntas (límite)                                      | 6 de Noviembre del 2008  | 16 horas |
| Respuestas (límite)                                     | 7 de Noviembre del 2008  | 16 horas |
| Propuesta Técnica y documentos complementarios (límite) | 11 de Noviembre del 2008 | 16 horas |
| Calificación de Participantes (límite)                  | 17 de Noviembre del 2008 | 16 horas |
| Inicio de Puja  | 18 de Noviembre del 2008 | 14 horas |
| Adjudicación  | 18 de Noviembre del 2008 | 16 horas |

# MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

Fecha y hora en que se realizarán las pujas y duración de las mismas, será, el 18 de noviembre del 2008, la primera puja de computadoras de escritorio será de 14 horas hasta 14:30 horas; y la segunda puja de adquisición de impresoras comenzará a partir de las 14:40 horas hasta las 15:10 horas.

## **PUJAS:**

- Computadores de Escritorio: MTE-SIE-004-2008: 14H00  
14:H30
- Impresoras blanco y negro: MTE-SIE-004-2008: 14 H40  
15:H10

1. Fecha de adjudicación: 18 de noviembre del 2008.

## **2. ACLARACIONES**

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como **Fecha limite de preguntas+**
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como **Fecha limite de respuestas+**
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del concurso.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como **Fecha limite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios+**

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

- El Director de Gestión Administrativa, delegado del señor Ministro de Trabajo y Empleo, podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
  - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
  - Cuando sea necesario introducir reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
  - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

### 3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES

- **Entrega de la propuesta técnica.**- El plazo máximo para que los oferentes entreguen el sobre que contenga la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 **Especificaciones técnicas**, será el indicado en el calendario de la convocatoria como **Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios**
- **Calificación de Participantes.**- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, habilitará las ofertas de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través de COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- La Comisión de Subasta Inversa Electrónica, a través del Delegado de la Unidad de Recursos Tecnológicos del Ministerio de Trabajo y Empleo, evaluará las ofertas de acuerdo a las necesidades de la Institución.

### CUADRO COMPARATIVO

| DETALLE  | OFERENTES |   |   |   |
|--|-----------|---|---|---|
|  | 1         | 2 | 3 | 4 |
| CALIFICACION DE PARTICIPANTES                          |           |   |   |   |
| CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS             |           |   |   |   |
| CUMPLIMIENTO CON LA GARANTIA SOLICITADA DE LOS EQUIPOS |           |   |   |   |
| CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS       |           |   |   |   |
|  |           |   |   |   |

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

- La Comisión de Subasta Inversa Electrónica de la entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado oferta alguna;
  - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
  - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
  
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad podrá disponer su archivo o su reapertura.
  
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la comisión de Subasta Inversa Electrónica, podrá disponer su archivo o su reapertura.
  
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
  
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

#### 4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como fecha de inicio de puja, se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 30 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores al menor precio vigente, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

### 5. ADJUDICACION

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá el resultado del proceso, y sugerirá la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa Electrónica, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamaran los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, y quedará publicada en el portal de COMPRASPUBLICAS, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.

La firma de contrato se la efectuara, dentro de los 2 días posteriores a la adjudicación.

### SECCION 3

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la DIRECCION DE GESTION TECNOLOGICA del MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO.

Los equipos a suministrarse deben cumplir con mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

#### **Computadoras de escritorio Ë Cantidad: 15**

- Procesador Intel® Coreï 2 Duo 2.4 GHz o superior
- Velocidad del bus de datos de 1333 MHz FSB o superior
- Disco duro Mínimo 160 Gb o superior, 7200 rpm.
- Unidad combo DVD-CDRW o superior
- Tarjeta de red 10/100/1000
- Tarjeta de sonido incorporada
- Teclado en español
- Mouse óptico
- Sistema operativo Windows XP Ultima Versión
- Monitor LCD 17+de la misma marca del CPU como mínimo
- 3 años de garantía en mano de obra y partes y piezas de todo el equipo
- Los proveedores deben ser distribuidores autorizados del fabricante de los equipos
- Los equipos deben ser para entrega inmediata.
- Marca reconocida

#### **Impresoras Blanco y Negro -cantidad: 15**

- Marca Reconocida.
- Tecnología de impresión Láser B/N Color.
- Velocidad de impresión 25 ppm como mínimo.
- Páginas por mes 5.000 como mínimo.
- Conexión USB y red.
- Cable USB
- Bandeja de papel de 250 hojas como mínimo.
- Garantía.

Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)).

